

Ajuste por inflación

Noviembre 2018



Moneda

- Instrumento de pago
- Reserva de valor
- Unidad de cuenta



La contabilidad mide y registra activos y pasivos que son muy diversos en una unidad de medida común o “moneda de cuenta”.

Cambios del sistema monetario argentino

Nombre	Vigente desde	Originado en	Unidades equivalentes moneda anterior
Peso Moneda Nacional	5-11-1881	Ley 1130 y ley 3871	
Peso Ley	1-1-1970	Ley 18188	100
Peso Argentino	1-6-1983	Dto. 22707	10.000
Austral	15-6-1985	Dto. 1096	1.000
Peso	1-1-1992	Dto. 2128 y Ley Convertibilidad	10.000

Economía hiperinflacionaria

En contextos de inflación elevada la moneda deja de ser una moneda de cuenta útil.



Algunas distorsiones

El valor contable de los activos no monetarios se aleja cada vez más de su valor de mercado

Ganancias ficticias

El capital a mantener se licua

No se reconocen pérdidas económicas por la desvalorización de activos monetarios

Economía hiperinflacionaria



Parámetros cuantitativos

- inflación superior al 100% en los últimos tres años

Parámetros cualitativos

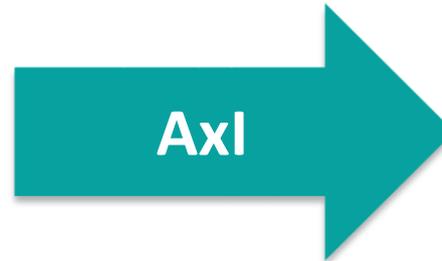
- la población prefiere mantener su riqueza en activos no monetarios o en moneda extranjera
- los precios se establecen en base a una moneda más estable (la economía se “dolariza”)
- las ventas y las compras incluyen componentes financieros implícitos
- las tasa de interés, salarios y precios se incrementan por un índice de precios

Argentina: Economía hiperinflacionaria



Consenso que la Economía Argentina es hiperinflacionaria a partir del 1 de julio de 2018

Ajuste por inflación - objetivo



“Convertir” la moneda de la economía hiperinflacionaria en una moneda de poder adquisitivo constante.

Por ejemplo, pesos de poder adquisitivo de Diciembre de 2018

Normativa contable aplicable

Normas Internacionales sobre Información Financiera (NIIF)

- NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”
- CINIIF 7 “Aplicación del Procedimiento de Reexpresión según la NIC 29”

Normas contables estadounidenses (USGAAP)

- ASC 830 “Foreign Currency Matters”

Normas contables profesionales argentinas

- RT 17, sección 3.1 (modificada por la RT 39)
- RT 6 de la FACPCE

Normativa contable aplicable - Seguros (SSN)

RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA del 7 de febrero de 2019

- Los estados contables deben presentarse expresados en moneda homogénea
- A los fines de la reexpresión se aplicarán las normas de la FACPCE
- Las decisiones del órgano de gobierno deben tomarse sobre información contable en moneda constante
- Deberá exponerse en nota el mecanismo de ajuste utilizado y, de corresponder, la justificación de un método simplificado
- Aplicación desde: **junio 2019**
- Disposición transitoria – 3/2019: información en notas sobre el efecto del ajuste no registrado cualitativo y cuantitativo (resumido A,P, PN y Res.)
- Gerencia técnica: elaboración de pautas reglamentarias particulares de rubros específicos

Normativa contable aplicable - Seguros (SSN) cont.

F-2019-17698428-APN-SSN#MHA del 22 de marzo de 2019

- Prorroga de la aplicación: **junio 2020 y siguientes**
- Disposición transitoria - **desde junio 2019 y hasta marzo 2020:** presentación de los cuadros de A,P, PN y Res., en moneda homogénea según formato SINENSUP, en planillas Excel con soportes de cálculo
- SSN convocará equipos de trabajo para abordar cuestiones específicas
- SSN emitirá definiciones específicas de los rubros particulares de la industria que complementará la normativa de la FACPCE
- Los cálculos de **relaciones técnicas**, reservas y demás relaciones que se efectúen sobre saldos contables **deberán mantenerse sobre saldos históricos**, excepto la **distribución de resultados**

Normativa contable aplicable - Seguros (SSN) cont.

IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17 de julio de 2019

Definiciones específicas de la industria que complementan la RT6, Res. JG N°539/18 y Guías de aplicación de la FACPCE

- Información complementaria requerida **desde junio 2019 y hasta marzo 2020**: sin comparativos
- Reexpresar desde la última fecha de reexpresión (año 2003)
- Normas particulares:
 - Activos – Inmuebles y Bs de Uso: aplicación de la norma general de ajuste tomando como valor de origen el de la última tasación. Requiere test de recuperabilidad a cada cierre de ejercicio.
 - Pasivos – deudas con asegurados y compromisos técnicos: se encuentran a moneda de cierre por lo que **no requieren ajuste**.

Normativa contable aplicable - Seguros (SSN) cont.

IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17 de julio de 2019

Deficiencias específicas de la industria que complementan la RT6, Res. JG N°539/18 y Guías de aplicación de la FACPCE (cont.)

- Normas particulares (cont.):
 - Prima emitida: anticuación y reexpresión por fecha de emisión.
 - Anulaciones: requiere anticuación al mes de emisión de las primas.
 - RRC: el cargo a resultados se anticuará al mes de emisión y la RRC del ejercicio anterior se reexpresa en moneda de cierre.
 - Siniestros - se ajustan:
 - * desde el pago, si tenían reconocimiento de inflación
 - * desde la denuncia, si no lo tenían

Normativa contable aplicable - Seguros (SSN) cont.

IF-2019-64632649-APN-SSN#MHA del 17 de julio de 2019 (cont.)

Deficiencias específicas de la industria que complementan la RT6, Res. JG N°539/18 y Guías de aplicación de la FACPCE (cont.)

- Normas particulares (cont.):
 - Siniestros - se ajustan (cont.):
 - * cargo a resultados de la RSP de cierre no se anticuará excepto para los siniestros que no tienen reconocimiento de inflación. La RSP del ejercicio anterior se reexpresa en moneda de cierre.
- Exposición de la información a moneda de cierre en notas – incrementa el grado de detalle en cada cierre de período intermedio

Medición de la inflación

- NIC 29.37 requiere el uso de un índice de precios de nivel general
- Generalmente se interpreta que un índice de precios al consumidor (IPC) tiene esas características
- La profesión contable en Argentina ha sostenido que el índice de precios mayoristas (IPIM) es un mejor indicador del nivel general de inflación
- Se suma al problema las modificaciones metodológicas para la medición de los índices de inflación y la falta de índices de inflación para ciertos meses
- Después de una larga negociación, la FACPCE emitió la Resolución de Junta de Gobierno N°539/18 definiendo lo que se considera la mejor medición de la inflación

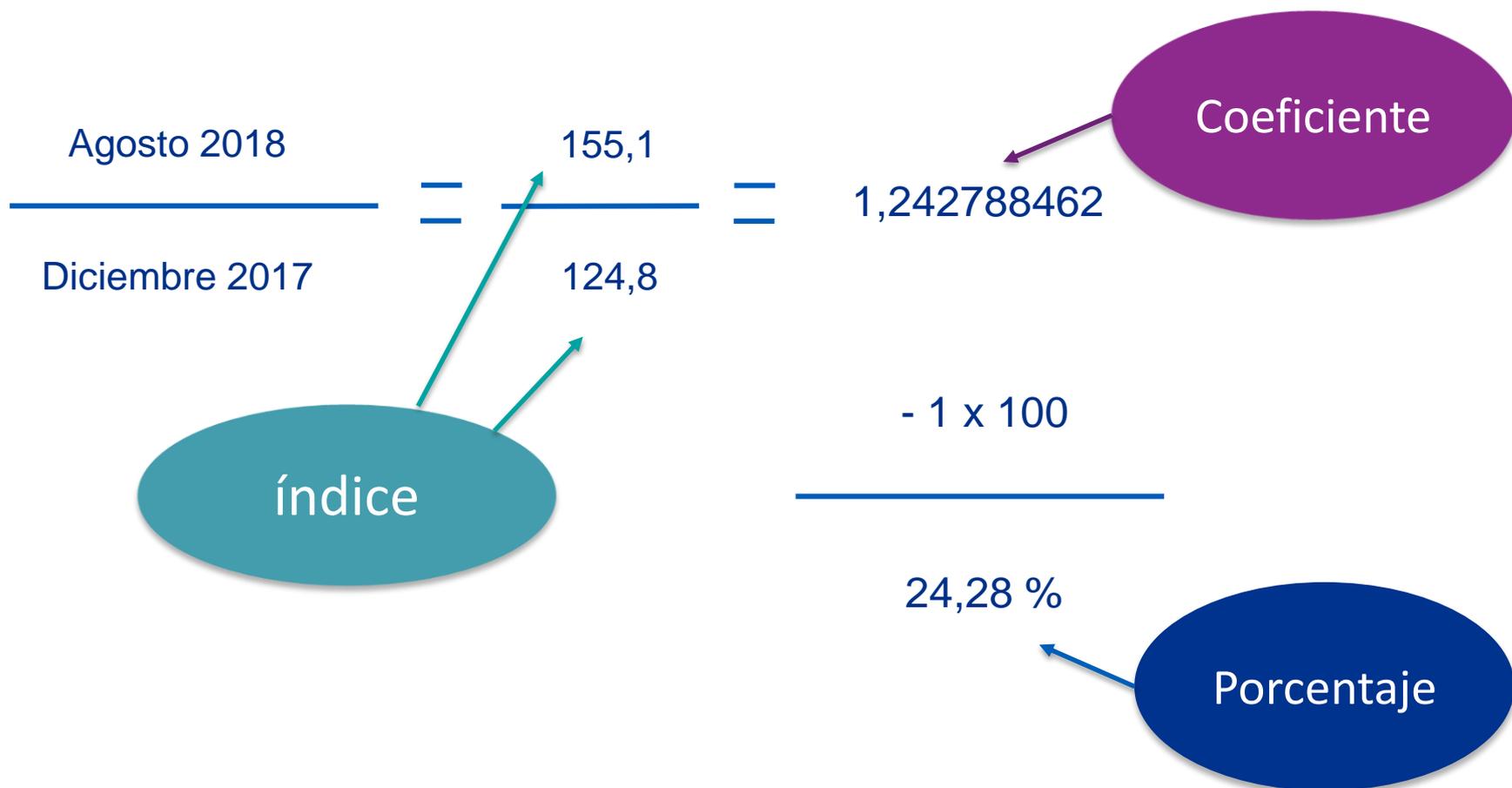
Habemus Índice

El consenso es que se aplicará la siguiente combinación de Índices para medir la inflación en Argentina:



Hasta octubre 2015	IPIM
Noviembre y diciembre 2015	IPC CABA
Enero a diciembre 2016	IPIM
Desde enero 2017	IPC nacional

Índice, coeficiente, porcentaje de inflación



Redondeos del coeficiente de inflación

$$\frac{\text{Agosto 2018}}{\text{Diciembre 2017}} = \frac{155,1}{124,8} = 1,242788462$$

1,242788462

1,242788

1,2428

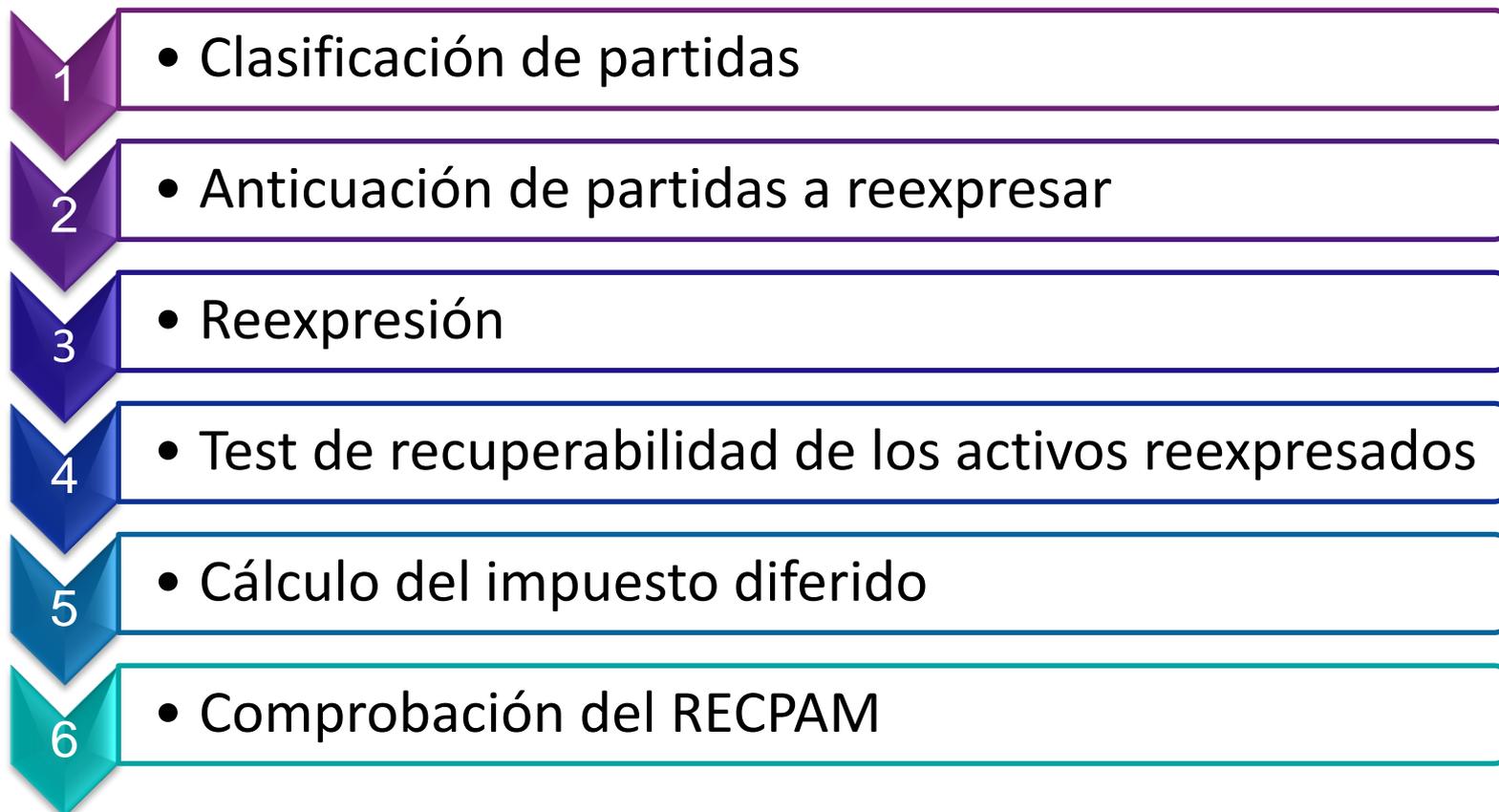
1,24

**Todos están bien,
siempre que se usen
en forma consistente**

Redondeos - consistencia



Pasos para el ajuste por inflación



Clasificación de activos y pasivos



Anticuoación de componentes del Patrimonio neto

Capital

- Fecha de integración (discutible)

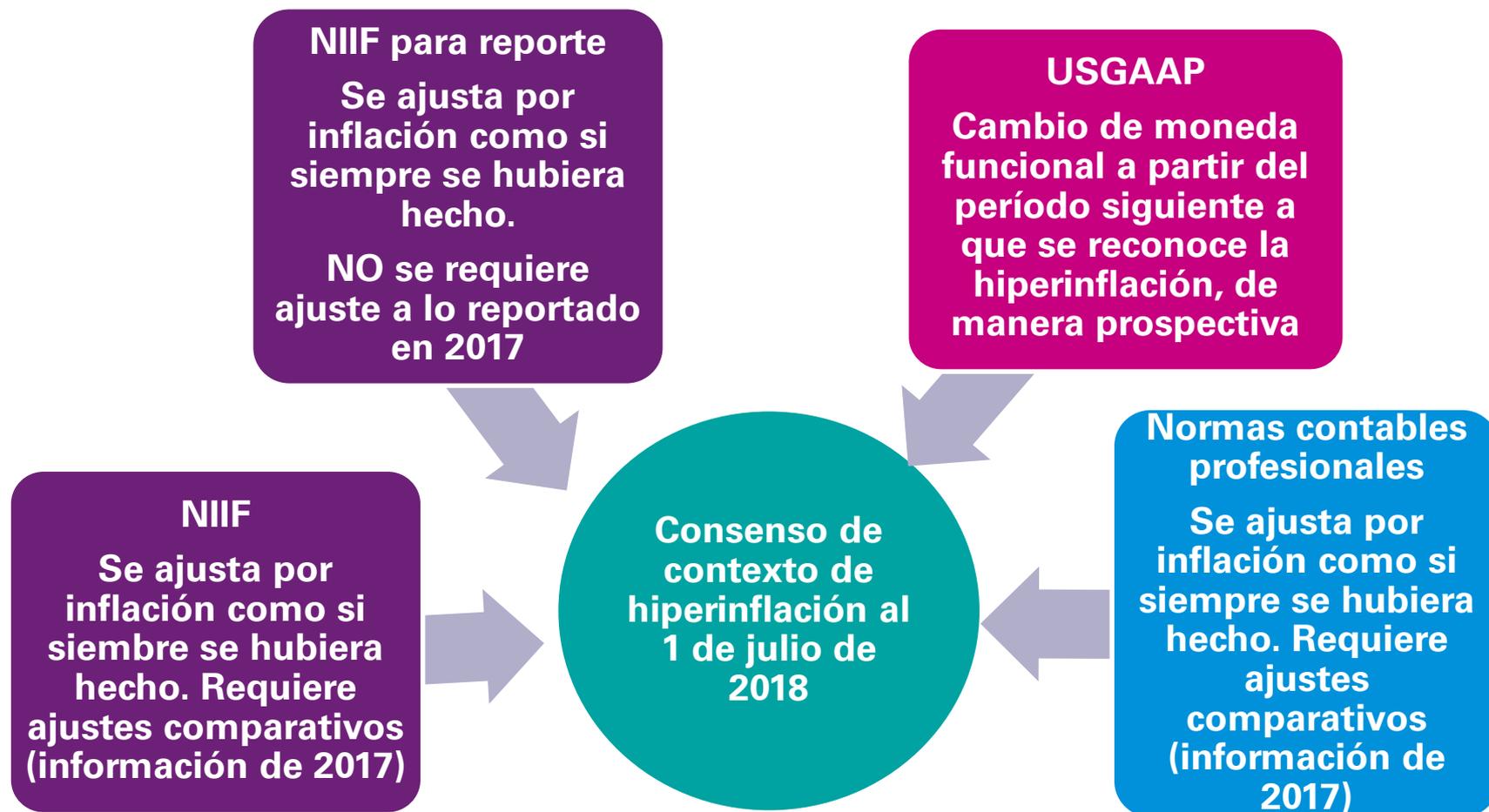
Aporte irrevocables

- Para suscripción de acciones: Fecha de integración
- Para compensación de pérdidas: No se consideran (compensan el resultado acumulado al inicio del Axl)

Reservas

- Reserva legal: fecha de asamblea (discutible)
- Reservas estatutarias: fecha de asamblea (discutible)

A pesar del consenso, la adopción no es igual para todos



Impuesto diferido

Saldos comparativos

- Actualizar los saldos contables a moneda de cierre del período comparativo
- Recalcular el impuesto diferido al inicio
- Actualizar el impuesto diferido recalculado a moneda de cierre del período actual

La prueba del RECPAM sirve

Las diferencias se suelen originar en:

- Los balances de saldos no son íntegros (el debe no es igual que el haber)
- Problemas de signos: analizar conceptualmente la razonabilidad del REI
- Si la diferencia es muy grande, el problema suele estar en el costo de ventas
- Si la diferencia no es tan grande, puede haber inconsistencias en el momento en el cual se consideran transacciones (por ejemplo, el ingreso de un aporte de capital se reconoce en una fecha en caja y otra para el ajuste del capital)
- Cuidado con los redondeos de coeficientes



Gracias!

Lorena Lardizábal

llardizabal@kpmg.com.ar

kpmg.com.ar



@KPMGArgentina



KPMG Argentina



KPMG Argentina



KPMG AR Talentos

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas en base a dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

© 2019 KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative (“KPMG International”), una entidad suiza. Derechos reservados.